

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 56 Viernes 5 de marzo de 2010 Sec. IV. Pág. 22613

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8401 *ALICANTE*

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita el Concurso de Acreedores (Voluntario Ordinario) número 31/2010-D; procedimiento en cuyo seno, en fecha 9-02-2010, se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la mercantil "Productos Ecológicos del Mediterráneo, Sociedad Limitada" (con domicilio social sito en Alcoy, calle Góngora, número 2, código postal 03801, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1960, folio 108, hoja A-39.952, Inscripción 1.ª, código de identificación fiscal: B-53147757).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del Boletín Oficial del Estado.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante. 9 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100013407-1